

Fecha de Estado: 18/06/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 70

Numero Expediente Clase de Proceso Nombre del Querellante Nombre del Inculpado Auto a Notificar Cuaderno

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARIA JUDICIAL

050011102000201601464	Abogados en Apelación	MARIA ROCIO LEGARDA JARAMILLO	OLIVIA CARVAJAL RODRIGUEZ	PROVIDENCIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE 2019, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ A LA ABOGADA OLIVIA CARVAJAL RODRIGUEZ CON SEIS (6) MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y MULTA EQUIVALENTE A 3 SMLMV PARA EL AÑO 2015, POR HABER INCURRIDO EN LA FALTA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA OLIVIA CARVAJAL RODRIGUEZ, POR QUEJA DE MARIA ROCIO LEGARDA JARAMILLO, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 70 DE HOY 18 DE JUNIO DE 2020.	
110010102000201600887	Funcionarios Unica Instanci	DE OFICIO - CONSEJO SUPERIOR	MARIA LOURDES HERNANDEZ MIND	PROVIDENCIA DE FECHA TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. TERMINAR EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA LOS DOCTORES ALBERTO VERGARA MOLANO Y MARÍA LOURDES HERNÁNDEZ MINDIOLA, MAGISTRADOS DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, EN CONSECUENCIA SE DISPONE EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN, DÁNDOSE APLICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL CUERPO DEL PRESENTE PROVEÍDO.	

Fecha de Estado: 18/06/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 70

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201603676	Abogados en Apelación	DE OFICIO- JUZGADO TREINTA Y	FREDDY NEIL ALZATE CARREÑO	DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS ALBERTO VERGARA MOLANO Y MARÍA LOURDES HERNÁNDEZ MINDIOLA - MAGISTRADOS DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, POR QUEJA DE OFICIO - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA DISCIPLINARIA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 70 DE HOY 18 DE JUNIO DE 2020.	
110011102000201605394	Abogados en Consulta	MARIA BARBARA SIERRA DE DELGA	FREDDY SEBASTIAN VELANDIA SA	PROVIDENCIA DE FECHA JUNIO TRES DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 23 DE AGOSTO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÓ SANCIONAR AL ABOGADO FREDDY NEIL ALZALTE CARREÑO, COMO RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL LITERAL I) DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA SENTENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO FREDDY NEIL ALZATE CARREÑO, POR QUEJA DE OFICIO - JUZGADO TREINTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 70 DE HOY 18 DE JUNIO DE 2020.	
110011102000201605394	Abogados en Consulta	MARIA BARBARA SIERRA DE DELGA	FREDDY SEBASTIAN VELANDIA SA	PROVIDENCIA DE FECHA TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR EL FALLO PROFERIDO EL 06 DE FEBRERO DE 2020 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE DOS (2) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN AL ABOGADO FREDDY SEBASTIAN VELANDIA SANABRIA, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE INCURRIR EN LAS FALTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL	

Fecha de Estado: 18/06/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 70

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201606620	Abogados en Apelación	LUIS HERNANDO PARRA AMAYA	JUAN EVANGELISTA SOLER REYES	ABOGADO FREDDY SEBASTIAN VELANDIA SANABRIA, POR QUEJA DE MARIA BARBARA SIERRA DE DELGADO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 70 DE HOY 18 DE JUNIO DE 2020.	
110011102000201606620	Abogados en Apelación	LUIS HERNANDO PARRA AMAYA	JUAN EVANGELISTA SOLER REYES	PROVIDENCIA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. MODIFICAR LA SENTENCIA APELADA, PROFERIDA EL 24 DE ABRIL DE 2018, QUE SANCIONÓ AL ABOGADO JUAN EVANGELISTA SOLER REYES, CON SUSPENSIÓN DE DOS (2) AÑOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO, POR LA COMISIÓN DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37-1 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE CULPA, LA CUAL QUEDARÁ ASÍ: SEGUNDO. CONFIRMAR LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DEL ABOGADO JUAN EVANGELISTA SOLER REYES, PROFERIDA EL 24 DE ABRIL DE 2018, POR LA COMISIÓN DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37-1 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE CULPA, TERCERO. REDUCIR LA SANCIÓN IMPUESTA EN LA SENTENCIA PROFERIDA EL 24 DE ABRIL DE 2018, PARA EN LUGAR IMPONER SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO AL ABOGADO JUAN EVANGELISTA SOLER REYES, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.	
150011102000201500854	Abogados en Apelación	MIREYA BARRANTES MORENO	HENRY ARMANDO FONSECA SANC	PROVIDENCIA DE FECHA 20 DE MAYO DE 202, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO HENRY ARMANDO FONSECA SÁNCHEZ, CON SUSPENSIÓN DE 5 MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, COMO RESPONSABLE DE LAS FALTAS CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 35-3 Y 37-1 DE LA LEY 1123 DE 2007, PARA QUE EN SU LUGAR: ABSOLVER, POR LA FALTA DESCRITA EN LOS	

Fecha de Estado: 18/06/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 70

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
170011102000201700320	Abogados en Apelación	GLORIA INES ZULUAGA LOPEZ	ANGLLY MUÑOZ RENDON	ARTÍCULOS 35-3. CONFIRMAR LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, POR LA FALTA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 37-1. MODIFICAR LA SANCIÓN A 3 MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, POR LA FALTA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 37-1. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO HENRY ARMANDO FONSECA SANCHEZ, POR QUEJA DE MIREYA BARRANTES MORENO, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 70 DE HOY 18 DE JUNIO DE 2020.	
170011102000201700320	Abogados en Apelación	GLORIA INES ZULUAGA LOPEZ	ANGLLY MUÑOZ RENDON	PROVIDENCIA DE FECHA JUNIO 3 DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 11/09/2019, MEDIANTE LA CUAL EL SECCIONAL DE CALDAS, SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE 1 AÑO Y MULTA DE 10 S.M.L.M.V. PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, COMO RESPONSABLE DE LAS FALTAS PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 30-6 Y 37-1 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN MODALIDAD DOLOSA Y CULPOSA, RESPECTIVAMENTE PARA EN SU LUGAR: TERMINAR Y ARCHIVAR LAS DILIGENCIAS RESPECTO DE LA FALTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 30-6. IMPONER LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE 1 AÑO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, POR LA COMISIÓN DE LA FALTA CONSAGRADA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONFORME EL ANÁLISIS EFECTUADO EN PRECEDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA ANGLLY MUÑOZ RENDON, POR QUEJA DE GLORIA INES ZULUAGA LOPEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 70 DE HOY 18 DE JUNIO DE 2020.	
180011102000201500259	Abogados en Apelación	LUZ MARIA FUENTES SOTO	PAOLA ANDREA MACIAS GARZON	PROVIDENCIA DE FECHA TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO.- REVOCAR LA PROVIDENCIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, MEDIANTE EL CUAL LA SALA JURISDICCIONAL	

Fecha de Estado: 18/06/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 70

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A LA ABOGADA PAOLA ANDREA MACÍAS GARZÓN, AL DECLARARLA RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE LA FALTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 1123 DE 2007, POR DESCONOCIMIENTO A TÍTULO DE DOLO DEL DEBER CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 28-7 IBÍDEM, PARA EN SU LUGAR ABSOLVERLA DE TODA RESPONSABILIDAD, TAL Y COMO SE EXPUSO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA PAOLA ANDREA MACIAS GARZON, POR QUEJA DE LUZ MARIA FUENTES SOTO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 70 DE HOY 18 DE JUNIO DE 2020.	
230011102000201600308	Abogados - Apelación de Aut	ARMANDO RAFAEL ARCIA FLOREZ	ADER JOSE VERGARA IMBETT	PROVIDENCIA DE FECHA TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EL 5 DE FEBRERO DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA, RESOLVIÓ TERMINAR EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO CONTRA EL PROFESIONAL DEL DERECHO ADER JOSÉ VERGARA IMBETT, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ADER JOSE VERGARA IMBETT, POR QUEJA DE ARMANDO RAFAEL ARCIA FLOREZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 70 DE HOY 18 DE JUNIO DE 2020.	
500011102000201500416	Abogados en Apelación	LUCIA PALOMINO DE RODRIGUEZ	MUÑOZ TENORIO GERMAN EDUAR	PROVIDENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE, LA SENTENCIA DE FECHA 13/04/2018, PROFERIDA POR EL SECCIONAL DEL META, POR MEDIO DE LA CUAL SE RESOLVIÓ SANCIONAR CON SUSPENSIÓN DE 6 EN EL	

Fecha de Estado: 18/06/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 70

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
680011102000201601446	Abogados en Consulta	CLAUDIA LUCIA NUNCIRA PARRA	MONICA YOHANA JAIMES MALDO	EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, AL HABERLO HALLADO DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS DESCRITAS EN EL ART. 30- 4 Y 7 Y ART. 35-1 DE LA LEY 1123 DE 2007, PARA EN SU LUGAR: ABSOLVER, DE LAS FALTAS DESCRITAS EN EL ART. 30- 4 Y 7. CONFIRMAR LA SENTENCIA RESPECTO DE LA RESPONSABILIDAD, FRENTE A LA FALTA A LA HONRADEZ PREVISTA EN EL ART. 35-1, CONFORME LO EXPUESTO EN LA CONSIDERATIVA DEL PRESENTE FALLO, Y EN CONSECUENCIA MODIFICAR LA SANCIÓN IMPUESTA AL DISCIPLINADO, POR PARTE DEL SECCIONAL DEL META -SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA, EN EL SENTIDO DE IMPONERLE UNA SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE 2 MESES.	
680011102000201601446	Abogados en Consulta	CLAUDIA LUCIA NUNCIRA PARRA	MONICA YOHANA JAIMES MALDO	PROVIDENCIA DE FECHA FEBRERO VEINTISÉIS DE DOS MIL VEINTE, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 27 DE ABRIL DE 2018, MEDIANTE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL SANTANDER, SANCIONÓ A LA ABOGADA MÓNICA JOHANNA JAIMES MALDONADO, CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, COMO RESPONSABLE DE LAS FALTAS CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 37 NUMERAL 1 AGRAVADA POR EL ARTÍCULO 45, LITERAL C, NUMERAL 2 Y 33 NUMERAL 9 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN MODALIDAD CULPOSA Y DOLOSA, RESPECTIVAMENTE. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA MONICA YOHANA JAIMES MALDONADO, POR QUEJA DE CLAUDIA LUCIA NUNCIRA PARRA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 70 DE HOY 18 DE JUNIO DE 2020.	
730011102000201700429	Jueces de Paz en Consulta	MERCEDES FORERO HUERTAS	ALVARO VARGAS VARGAS- JUEZ DE	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 22 DE AGOSTO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL	

Fecha de Estado: 18/06/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 70

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
730011102000201900575	Funcionarios - Apelación de	LIGIA FERNANDA DEVIS ZABALA	HERIBERTO VALDES MEJIA FISCAL	DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DEL TOLIMA, POR MEDIO DE LA CUAL DECLARÓ QUE EL SEÑOR ÁLVARO VARGAS VARGAS EN CALIDAD DE JUEZ DE PAZ DE LA COMUNA 7 DE IBAGUÉ, ES RESPONSABLE POR DESCONOCER EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 497 DE 1999, LO QUE DIO LUGAR CON SU CONDUCTA A LA SANCIÓN CON REMOCIÓN DEL CARGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 IBÍDEM. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO ÁLVARO VARGAS VARGAS - JUEZ DE PAZ DE LA COMUNA 7 DE IBAGUÉ , POR QUEJA DE MERCEDES FORERO HUERTAS, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 70 DE HOY 18 DE JUNIO DE 2020.	
730011102000201900575	Funcionarios - Apelación de	LIGIA FERNANDA DEVIS ZABALA	HERIBERTO VALDES MEJIA FISCAL	PROVIDENCIA DE FECHA CUATRO (04) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN ADOPTADA EL 14 DE AGOSTO DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE TOLIMA, MEDIANTE LA CUAL SE INHIBIÓ DE PLANO DE INICIAR LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA SUJETO INDETERMINADO, Y, POR ENDE, ORDENÓ SU ARCHIVO, ELLO, CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO HERIBERTO VALDES MEJIA - FISCAL 10 LOCAL DE IBAGUE, POR QUEJA DE LIGIA FERNANDA DEVIS ZABALA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 70 DE HOY 18 DE JUNIO DE 2020.	
760011102000201700805	Abogados en Consulta	ARTEMIO JOSE TORRES GARCIA	JABI ELIANA ORDOÑEZ RAMOS	PROVIDENCIA DE FECHA MAYO 20 DE 2020, QUE RESOLVIÓ: PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 12 DE JULIO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE EL CUAL SANCIONÓ A LA ABOGADA JABI ELIANA ORDOÑEZ RAMOS, CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR	

Fecha de Estado: 18/06/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 70

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

EL TÉRMINO DE 3 MESES Y MULTA EQUIVALENTE A 2 SMLMV PARA EL AÑO 2016, A FAVOR DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 1123 DE 2007, TRAS HALLARLA RESPONSABLE DE COMETER LAS CONDUCTAS DESCRITAS EN EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 35 Y NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE DOLO Y CULPA ESPECTIVAMENTE, CONFORME LO CONSIDERADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JABI ELIANA ORDOÑEZ RAMOS, POR QUEJA DE ARTEMIO JOSE TORRES GARCIA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CARLOS MARIO CANO DIOSA, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 70 DE HOY 18 DE JUNIO DE 2020.

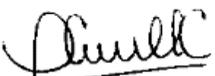
SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)



YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO : 
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO : 
PAULA CARRILLO CASTANO